

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2021-5147 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para quesería y punto de venta en granja de ganado caprino lechero de Labarces.*

Por la sociedad Granja Sensaciones de las Ligorias, S. L. se ha incoado un expediente de solicitud de licencia para el ejercicio de las actividades de quesería y punto de venta en granja de ganado caprino lechero, en la parcela número 114 del polígono 23 del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de Valdáliga, que está clasificada como suelo rústico sometido al régimen de especial protección y se encuentra en Labarces (Valdáliga).

Dado que el expediente debe someterse a comprobación ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el artículo 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un periodo de información pública y para formulación de alegaciones de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga, sita en barrio de Las Cuevas, s/n -39593 Roiz, y quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer podrán formular las alegaciones pertinentes ante la Alcaldía, presentándolas en el registro general del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 26 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,
Lorenzo González Prado.

2021/5147